COMISIÓN DE ORDENACIÓN ACADÉMICA
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
ACTA DE LA REUNIÓN DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2012

En la Facultad de Trabajo Social de Granada (despacho del Decano), el viernes 14 de septiembre de 2012, a las 10:00 horas, se reúne la Comisión de Ordenación Académica, con el siguiente Orden del día:

1.-Aprobación de las Actas de la sesión anterior.
2.-Resolución de solicitudes de traslado de expediente.
3.-Resolución de solicitudes de reconocimiento de créditos de libre configuración con carácter genérico.
4.- Asuntos de trámite.
5.- Ruegos y preguntas.

Estando presentes los miembros que se relacionan a continuación:
Decano: Ángel Rodríguez Monge
Profesora: Soledad de Lemus Martín
P.A.S.: Begoña Baeza Palacios y José Antonio López Pérez

Se abre la sesión por el Decano, que excusa la inasistencia de Dª Inmaculada Sancho Frías, Dª Aranzazu Gallego Molinero, Dª Lorena Valenzuela Vela y D. Juan Román Ruiz y se adoptan los siguientes acuerdos:

***Punto uno*: Se aprueban por unanimidad las Actas de la sesión anterior de fecha 17/05/2012.**

***Punto dos*: Resolución de solicitudes de traslado de expediente.**

Se resuelve aceptar los siguientes traslados, procediéndose al reconocimiento de los créditos superados, según consta en el anexo 1:

ARÉVALO MARTÍNEZ, MARÍA
FARIAS SEBASTIAN, ANDREA
MUÑOZ EXPÓSITO, DAVID
MUÑOZ MUÑOZ, CORTES
NEGADI DÍAZ, FATNA
PIÑAR MORALES, ANDRÉS
ROSELLÓ DAUREO, AUBA
SALAS UREÑA, MARÍA
SÁNCHEZ FERNÁNDEZ PACHECO, SERGIO

Se resuelve denegar todas las solicitudes de traslados de expediente que hayan sido entregadas fuera de plazo y no proceder a su estudio.

A las 11:45h. se cierra la sesión, determinándose continuar el próximo martes 18 de septiembre a las 10h.

Quedan pendientes de resolver los reconocimientos de asignaturas de ROSELLÓ DAUREO, AUBA y SÁNCHEZ FERNÁNDEZ PACHECO, SERGIO.

El día 18 de septiembre a las 10h. se retoma la sesión, incorporándose a la misma Dª Aranzazu Gallego Molinero y Dª Lorena Valenzuela Vela.

Se resuelven los reconocimientos de asignaturas de ROSELLÓ DAUREO, AUBA y SÁNCHEZ FERNÁNDEZ PACHECO, SERGIO, quedando según figura en el anexo 1.

***Punto tres:** Resolución de solicitudes de reconocimiento de créditos de libre configuración, con carácter genérico.*

1.- Ciclo de conferencias: *Temas de Actualidad*, organizado por el Seminario de Estudios J.H. Newman: concedido 1 crédito de L. configuración para el alumnado de la Diplomatura en Trabajo Social.

2.- Curso : *Antropología de la infancia*, organizado por el Seminario de Estudios J.H. Newman: concedido 1 crédito de L. configuración para el alumnado de la Diplomatura en Trabajo Social.

3.- Curso: *Lectura del Libro Jesús de Nazaret,* organizado por el Seminario de Estudios J.H. Newman: concedido 1 crédito de L. configuración para el alumnado de la Diplomatura en Trabajo Social.

4.- Con respecto a los cursos solicitados por la Asociación Socioeducativa y Laboral "Hábilis", se acuerda:

*** Conceder** créditos para el alumnado de la Diplomatura en Trabajo Social, por los siguientes cursos:

-"La perspectiva de Género en la intervención social": 1,5 crds.
-"El Trabajo Social en la Cooperación para el Desarrollo": 2,5 crds.
-"Trabajo Social en Salud Mental": 3 crds.
-"Mediación social familiar": 3 crds.
-"Mediación social y familiar: conocimientos básicos": 4 crds.
-"Cómo dar clase: aprende a enseñar, enseña a aprender" Presencial: 3 crds.
-"Cómo dar clase: aprende a enseñar, enseña a aprender" Teleformación: 4 crds.
-"Mediación social intercultural": 2,5 crds.

*** Denegar** créditos para el alumnado de la Diplomatura en Trabajo Social, por los siguientes cursos:

-"La convivencia en el aula", porque no existe solicitu explicita.
-"Iniciación en el periodismo" por carecer los docentes de formación académica oficial de periodismo.
"Mediación social intercultural". Teleformación. Por haberse concedido un curso idéntico con fecha posterior.

****Punto cuatro: Asuntos de trámite:***

1.- Con respecto a la petición de Rosa Mª García Ruiz, de suspensión del plazo de permanencia en la Universidad de Granada, se le concede dicha suspensión por un plazo de 2 años.
2.- Acordamos que el alumnado de primer curso con estudios universitarios previos, pueda solicitar equivalencia de estudios antes del día 1 de octubre y puedan modificar su matrícula.
3.- Se acuerda modificar lo establecido en punto 4º de la sesión de la Comisión de Ordenación Académica de 23/11/2011. Se modifica el contenido, quedando redactado de la siguiente manera:

1.- A los alumnos que provienen de Grado en Trabajo Social o Grado en Titulaciones pertenecientes a la misma rama de conocimiento, se le reconocerá la totalidad de los créditos básicos cursados, por créditos básicos de nuestra titulación.
2.- La Formación Obligatoria de los Grados pertenecientes a la misma rama de conocimiento, se reconocerá por asignaturas obligatorias de nuestra titulación, comparando las competencias.
3.- La Formación Obligatoria de los Grados pertenecientes a la misma rama de conocimiento o del Grado en Trabajo Social que no tenga correspondencia con asignaturas obligatorias de nuestra titulación, podrán reconocerse por créditos optativos o básicos. En este último caso, sólo si el alumno/a no tiene superados 60 créditos de formación básica en el centro de origen.
4.- Las asignaturas optativas nunca se reconocerán por obligatorias.
5.- Las asignaturas optativas de las titulaciones de Grado en Trabajo Social, se reconocerán por créditos optativos en nuestra titulación, tengan o no competencias comunes.
6.-Se creará una tabla de reconocimiento de las asignaturas obligatorias de Grado en Trabajo Social reconocidas, indicando: Universidad de origen, asignaturas cursadas y asignaturas nuestras reconocidas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13h. del día de la fecha que se indica, con el visto bueno del Decano, en Granada a dieciocho de septiembre de dos mil doce.

Visto Bueno, EL DECANO
Fdo. Ángel Rodríguez Monge